CUENTA DE COBRO No. 1

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

NIT. 802.003.327-6

DEBE A:

ANTONIO CARLOS ALVAREZ VASQUEZ
CC. 1.140.886.609

LA SUMA DE: $ 4.700.000

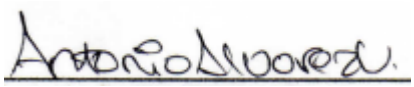
SON: CUATRO MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID ABISAMBRA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN

Correspondiente al periodo: Del primer (01) de junio de 2024 al treinta (30) de junio de 2024.

De acuerdo a lo contemplado en el contrato No. **UAN-016-2024-04**

Cordialmente,



ANTONIO CARLOS ALVAREZ VASQUEZ
C.C. 1.140.886.609 de Barranquilla
Cta de Ahorros No. 270124605 del Banco BBVA Colombia S.A

INFORME DE GESTION No. 01	
No. de contrato:	**UAN-016-2024-04**
Contratista:	ANTONIO CARLOS ALVAREZ VASQUEZ
C.C.	1.140.886.609
Teléfono/Celular:	3002586848
Correo electrónico:	antoniocarlosalvarez@hotmail.com
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID ABISAMBRA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS	
Periodo de informe:	Del 01 de junio de 2024al 30 de junio de 2024
No. de informe:	01
No. de cuota	01☒ 02☐ 03☐ 04☐ 05☐ 06☐ 07☐ 08☐ 09☐ 10☐ 11☐ 12☐
Periodo de Pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL)	**Junio 2024**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Conforme al objeto del contrato, me permito manifestar que, realicé las siguientes actividades:

1. Estudio sobre recomendaciones para la seguridad en el Distrito de Barranquilla. ANEXO 1

2. Análisis para impactar positivamente el presupuesto público en el Distrito de Barranquilla. ANEXO 2

3. Se expidieron recomendaciones para el buen estudio de los acuerdos futuros a aprobar por parte del Concejal Postulante. ANEXO 3

4. Se estudió profundamente como lograr cumplir con un gobierno eficiente y sostenible en el Distrito de Barranquilla. ANEXO 4

ANEXOS

ANEXO 1

Crear y mantener una ciudad segura es un objetivo clave para mejorar la calidad de vida de sus residentes. Aquí tienes algunas recomendaciones para lograrlo.

1. **Fortalecer la presencia policial**: Aumentar el número de agentes de policía y mejorar su capacitación y equipamiento para patrullar de manera efectiva y disuadir la delincuencia.
2. **Implementar tecnología de seguridad**: Utilizar sistemas de videovigilancia, alarmas comunitarias, y tecnologías de reconocimiento facial y de placas para monitorear y prevenir delitos.
3. **Mejorar la iluminación pública**: Instalar luces LED en áreas públicas y oscuras para aumentar la visibilidad y disuadir la actividad delictiva durante la noche.
4. **Promover la participación ciudadana**: Fomentar la colaboración entre la comunidad, las autoridades locales y las organizaciones civiles para identificar problemas de seguridad, implementar soluciones y fortalecer la cohesión social.
5. **Invertir en infraestructura segura**: Construir y mantener calles, parques, plazas y espacios públicos que estén bien iluminados, limpios y seguros para que los residentes puedan disfrutarlos sin temor.
6. **Desarrollar programas de prevención del delito**: Implementar actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas para jóvenes y adultos que promuevan valores positivos, habilidades sociales y alternativas al comportamiento delictivo.

Al implementar estas recomendaciones de manera integral y sostenida, se puede contribuir significativamente a la construcción de una ciudad más segura y resiliente para todos sus habitantes.

ANEXO 2

Mejorar el presupuesto público es fundamental para garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos del Estado. Aquí tienes algunas recomendaciones para lograrlo:

1. **Planificación estratégica**: Desarrollar un enfoque de presupuesto basado en resultados que vincule los recursos con los objetivos y metas de desarrollo a largo plazo, priorizando inversiones que generen impacto social, económico y ambiental positivo.
2. **Eficiencia y austeridad**: Identificar y eliminar gastos superfluos, ineficientes o innecesarios, optimizando el uso de los recursos públicos y reduciendo el riesgo de malversación y corrupción.
3. **Diversificación de fuentes de ingresos**: Buscar alternativas para aumentar los ingresos públicos, diversificando la base impositiva, combatiendo la evasión fiscal y promoviendo la inversión privada y la cooperación internacional.
4. **Control y fiscalización**: Fortalecer los mecanismos de control interno y externo para garantizar la legalidad, transparencia y eficacia en la ejecución del presupuesto, mediante auditorías independientes, evaluaciones de desempeño y seguimiento de indicadores.

Todos estos factores deben ir de la mano de una **Priorización de sectores clave**, y es que, destinar recursos prioritarios a sectores críticos como educación, salud, infraestructura, seguridad ciudadana y desarrollo social, en función de las necesidades y demandas de la población.

ANEXO 3

Algunas recomendaciones para llevar a cabo el estudio de los proyectos de acuerdo de manera efectiva son:

1. **Identificar los temas y objetivos**: Define claramente los temas que abordan los acuerdos distritales que se desean estudiar.
2. **Revisar la normativa vigente**: Examina la normativa legal y constitucional que regula la elaboración, aprobación, modificación y aplicación de los acuerdos distritales
3. **Analizar el contexto político y social**: Considera el contexto político, social, económico y ambiental en el que se desarrollan
4. **Revisar la justificación y fundamentos**: Examinar la justificación y los fundamentos de cada acuerdo distrital, incluyendo los problemas o necesidades.
5. **Recopilar datos y evidencia**: Recolectar datos y evidencias relevantes.

Al seguir estas recomendaciones, se podrán realizar estudios exhaustivos y rigurosos de los acuerdos distritales, que permitirá comprender mejor su naturaleza, alcance y efectividad, y contribuir así al fortalecimiento de la gestión pública local.

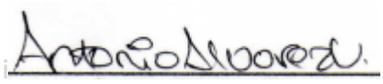
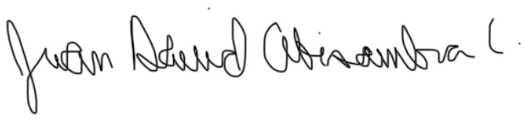
ANEXO 4

Para lograr un gobierno eficiente y responsable, es fundamental implementar una serie de medidas que promuevan la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la eficacia en la gestión pública. Aquí tienes algunas recomendaciones para alcanzar este objetivo:

1. **Transparencia y acceso a la información**: Garantizar la transparencia en todas las actividades gubernamentales, proporcionando acceso público a la información sobre presupuestos, políticas, decisiones y acciones del gobierno.
2. **Eficiencia en la gestión pública**: Optimizar la gestión de los recursos públicos, mediante la implementación de procesos de planificación estratégica.
3. **Profesionalización del servicio público**: Fortalecer la capacitación y profesionalización de los servidores públicos, promoviendo el mérito, la idoneidad y la carrera administrativa como criterios para el ingreso, ascenso y permanencia en la función pública.
4. **Coordinación interinstitucional**: Promover la coordinación y cooperación entre las diferentes instituciones del gobierno, así como con el sector privado, la sociedad civil y otros actores relevantes, para abordar de manera integral los desafíos y prioridades del desarrollo.
5. **Innovación y mejora continua**: Fomentar la innovación y la mejora continua en la gestión pública, mediante la implementación de procesos de innovación abierta, la adopción de buenas prácticas internacionales y el fomento de la cultura de la mejora continua en todas las áreas de gobierno.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos y soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cumplen con los requisitos de ley.

	**V.B.** 
Contratista: ANTONIO CARLOS ALVAREZ VASQUEZ	**Concejal Postulante: JUAN DAVID ABISAMBRA CARBONELL**
No. Identificación: 1.140.886.609	**No. Identificación: 1.045.742.978**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ANTONIO CARLOS ALVAREZ VASQUEZ** identificado con **CC** No. **1140886609**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA - NI. 802003327	**Fecha de inicio de cobertura:** 13/06/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/06/2024 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401016141978.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 12 días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

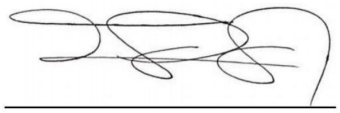
Que nuestro(a) cliente ANTONIO CARLOS ALVAREZ VASQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,140,886,609 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 270124605 aperturada el 5 de julio de 2019 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 31 de mayo de 2024.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0270124605
Cuenta de 16 dígitos:	0270000200124605
Cuenta de 20 dígitos:	00130270000200124605

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140886609		ALVAREZ VASQUEZ ANTONIO CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	kr 21 d n 68a -40	SOLEDAD-ATLANTICO	3002586848	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	701943544	9468530740	I	2024/07/04	2024/06/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$545,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,880,000	$300,800			$1,880,000	$235,000			$0	$0			$1,880,000	$9,900		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,880,000	$300,800			$1,880,000	$235,000			$0	$0			$1,880,000	$9,900		$0	$0	
Ciudad: SOLEDAD Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,880,000	$300,800			$1,880,000	$235,000			$0	$0			$1,880,000	$9,900		$0	$0	
1	CC	1140886609	ALVAREZ ANTONIO	230301	30	$1,880,000	$300,800	EPS037	30	$1,880,000	$235,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,880,000	$9,900	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,880,000	$300,800			$1,880,000	$235,000			$0	$0			$1,880,000	$9,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140886609		ALVAREZ VASQUEZ ANTONIO CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	kr 21 d n 68a -40	SOLEDAD-ATLANTICO	3002586848	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	701943544	9468530740	I	2024/07/04	2024/06/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$545,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,800	$0	$0	$300,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$300,800	$0	$0	$300,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,900	$0	$0	$9,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,900	$0	$0	$9,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$235,000	$0	$0	$235,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$235,000	$0	$0	$235,000
TOTAL				1	$545,700	$0	$0	$545,700